Contrato N°023/2015

Entre, el Proyecto PAR/97/021 (14311) "Programa de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia", domiciliado en el Palacio de Justicia de Asunción, Alonso y Testanova Piso 10, Torre Sur, Dirección de Planificación de Desarrollo, República del Paraguay, representada para este acto por Lina Matto de Ferreira, Directora Nacional del Proyecto, con Cédula de Identidad N° 193.745 CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, BLANCA MARIN Servicios Publicitarios, domiciliada en Cnel. Gracia No. 613 c/ Tte. Miranda, República del Paraguay, representada para este acto por Blanca Teodolina Marín Riquelme, con Cédula de Identidad N° 388.022, denominada en adelante la denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Publicidad en Prensa Escrita, para publicación de llamados para adquisición de bienes y/o servicios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) Nota de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

blanca marin
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*3*	*1*	*1*	*1*	*260*	*30*	*1*	*99*	*20.000.000*
2016	*3*	*1*	*1*	*1*	*260*	*30*	*1*	*99*	*80.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 299817.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD), convocado por el Proyecto PAR/97/021 (14311) la "Programa de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia".

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*ABC*	*PY.*	*Días hábiles de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*3.639.000*	*3.639.000*
2		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*ABC*	*PY.*	*Días Sábados de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*1.498.970*	*1.498.970*
3		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*ABC*	*PY.*	*Días Domingos de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*2.587.992*	*2.857.992*

Blanca Marin
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

4		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*Ultima Hora*	*PY.*	*Días hábiles de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*2.890.000*	*2.890.000*
5		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*Ultima Hora*	*PY.*	*Días Sábados de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*1.197.999*	*1.197.999*
6		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*Ultima Hora*	*PY.*	*Días Domingos de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*1.498.970*	*1.498.970*
7		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*La Nación*	*PY.*	*Días hábiles de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*2.839.000*	*2.839.000*
8		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*La Nación*	*PY.*	*Días Sábados de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*1.117.996*	*1.117.996*

Blanca Marin
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

9		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*La Nación*	*PY.*	*Días Domingos de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*1.117.996*	*1.117.996*

Total: ***Gs. 18.387.923***

El monto total del presente contrato asciende hasta la suma de: Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).-

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*ABC*	*PY.*	*Días hábiles de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*3.639.000*	*3.639.000*
2		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*ABC*	*PY.*	*Días Sábados de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*1.498.970*	*1.498.970*
3		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*ABC*	*PY.*	*Días Domingos de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*2.587.992*	*2.857.992*

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

4		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*Ultima Hora*	*PY.*	*Días hábiles de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*2.890.000*	*2.890.000*
5		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*Ultima Hora*	*PY.*	*Días Sábados de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*1.197.999*	*1.197.999*
6		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*Ultima Hora*	*PY.*	*Días Domingos de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*1.498.970*	*1.498.970*
7		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*La Nación*	*PY.*	*Días hábiles de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*2.839.000*	*2.839.000*
8		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*La Nación*	*PY.*	*Días Sábados de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*1.117.996*	*1.117.996*

blanca marin
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

9		*Publicación – Medidas 4 columna x 20 – página indeterminada*	*La Nación*	*PY.*	*Días Domingos de publicación - Blanco y Negro*	*1*	*1.117.996*	*1.117.996*

Total: MONTO MINIMO: Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).-

MONTO MÁXIMO: Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cincuenta millones, y el monto máximo es de guaraníes cien millones.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 23 de noviembre del año 2015 hasta 30 de setiembre del año 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Palacio de Justicia de Asunción sito en Alonso y Testanova. Piso 10, Torre Sur, Dirección de Planificación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Proyecto PAR/97/021 (14311) Sr. Jorge Ruiz Díaz.

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez)% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Blanca marín
Servicios Profesionales
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 23 de noviembre del año 2015.

Firmado por:
LINA MATTO DE FERREIRA, en nombre de la Contratante.

PODER JUDICIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

Firmado por:
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, en nombre del Proveedor.

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
MARIN RIQUELME
BLANCA TEODOLINA

FECHA DE NACIMIENTO
17-09-1948

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ACAHAY

FECHA DE VENCIMIENTO
24-10-2024

388022

IC: 453-01111956-111 UBICACION: PN-11-21-001-022
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO FECHA DE EMISION: 24-10-2014

IDPRY388022<<<1<<<<<<<<<<<<<<<
4809175F2410247PRY<<<<<<<<<<<6
MARIN<RIQUELME<<BLANCA<TEODOLI

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

Certifico que la fotocopia corresponde al original que tengo a la vista.
Angela Miguela Flores B.
Notaria y Escribana Pública
Ruta Nemby N° 29
Reg. N° 5